

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

REINGENIERÍA ZIEBELL COMPAÑÍA LIMITADA

CUANTIA:

USD \$ 99.200,00

DI: 3 copias

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veinte y cinco (25) de octubre del año dos mil dos, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, la señora Ina Isabel Alarcón Bach, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Reingeniería Ziebell Compañía Limitada, debidamente autorizada por la Junta General de Socios, conforme constan del nombramiento y del Acta que se adjuntan a la presente como documentos habilitantes.- La comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta

Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-475 / 2905476 Celular 099730-174
QUITO - ECUADOR

W

1 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para
2 contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, me
3 solicita elevar a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor
4 literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
5 de escrituras a su cargo, sírvase incorporar la siguiente que contiene el
6 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Reingeniería
7 Ziebell Compañía Limitada.- **COMPARECIENTES.-** Comparece a la
8 celebración de la presente escritura Ina Isabel Alarcón Bach en calidad
9 de Gerente General y representante legal de la compañía limitada
10 "Reingeniería Ziebell Compañía Limitada".- **ANTECEDENTES.- a) La**
11 **Compañía Limitada "Reingeniería Ziebell Compañía Limitada" se**
12 **constituyó mediante escritura celebrada el seis de julio de mil novecientos**
13 **noventa y nueve ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luis**
14 **Humberto Navas Dávila, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil**
15 **el veinte y dos de julio de mil novecientos noventa y nueve. b) La**
16 **Compañía se constituyó con un capital social de cinco millones de sucres**
17 **(S/. 5'000.000,00) dividido en quinientas (500) participaciones de un**
18 **valor nominal de diez mil sucres (S/. 10.000,00) cada una, que se**
19 **repartían de la siguiente manera entre sus socios: Ina Isabel Alarcón**
20 **Bach cuatrocientos (400), José Luis Guerrero Martínez y Edison Wladimir**
21 **Salvador Angulo cincuenta (50) participaciones cada uno. c) El veinte y**
22 **dos de febrero del dos mil mediante escritura pública celebrada ente el**
23 **Notario quinto del cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el**
24 **socio Edison Wladimir Salvador Angulo cedió a favor de Ina Isabel**
25 **Alarcón Bach la totalidad de sus participaciones, cesión que fue**
26 **registrada en la Superintendencia de Compañías. d) Mediante escritura**
27 **celebrada el diez y ocho de septiembre del dos mil, se dolarizó y aumentó**
28 **el capital social de la Compañía, de modo que el actual capital social es**

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 de ochocientos dólares norteamericanos (USD 800) dividido
2 ochocientas (800) participaciones de un valor nominal de un dólar
3 norteamericano (USD 1) que se reparten de la siguiente manera entre
4 sus socios: Ina Isabel Alarcón Bach setecientos veinte (720) y José Luis
5 Guerrero Martínez ochenta (80) participaciones. e) En Junta General de
6 veinte de marzo del dos mil dos, los socios de la compañía deciden por
7 unanimidad el aumento de capital de la compañía, proporcionalmente a
8 sus aportaciones, en un total de noventa y nueve mil doscientos dólares
9 norteamericanos (USD 99.200) con cargo a las siguientes cuentas:
10 noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve dólares
11 norteamericanos (USD 98.459) por reinversión de utilidades y en
12 setecientos cuarenta y un dólares norteamericanos (USD 741) en
13 numerario según el siguiente cuadro: -----

Socio	Capital actual en USD	Aumento por reinversión en USD	Aumento en numerario en USD	Total del aumento en USD	Capital total en USD	Porc entaj e %
Ina Alarcón Bach	\$ 720,-	\$ 88.613, ¹⁰	\$ 666, ⁹⁰	\$ 89.280, ⁰⁰	90.000, ⁰⁰	90%
José Luis Guerrero	\$ 80,-	\$ 9.845, ⁹⁰	\$ 74, ¹⁰	\$ 9.921, ⁰⁰	10.000, ⁰⁰	10%
Total	\$ 800,-	\$ 98.459, ⁰⁰	\$ 741, ⁰⁰	\$ 99.200, ⁰⁰	100.000, ⁰⁰	100 %

14 Con estos antecedentes la Gerente General, conforme a lo decidido en la
15 Junta General Universal, anuncia las siguientes reformas de estatutos:
16 **PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital suscrito y pagado de la
17 compañía será de cien mil dólares de los Estados Unidos de América
18 (USD 100.000,00). **SEGUNDA.- CLÁUSULAS REFORMADAS.-** En

Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-475 / 2905476 Celular 099730-174
QUITO - ECUADOR

W

Ref

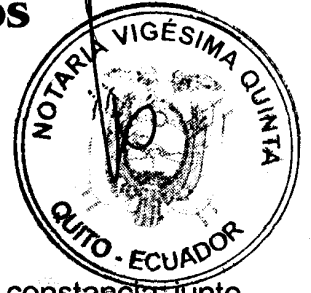
1 consecuencia, los socios aprueban las siguientes reformas a las
2 cláusulas quinta y vigésimo tercera del estatuto: **"QUINTA.- CAPITAL**
3 **SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de cien mil dólares de los
4 Estados Unidos de Norteamérica (USD 100.000,00) dividido en cien mil
5 (100.000,00) participaciones de un valor de un dólar de los Estados
6 Unidos de Norteamérica cada una (...)" **"VIGÉSIMO TERCERA.- PAGO**
7 **DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital de la compañía es de cien mil dólares
8 de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 100.000,00) y se encuentra
9 integrado según el siguiente cuadro: -----

Socio	Número de participaciones	Capital suscrito y pagado en USD	Porcentaje %
Ina Alarcón Bach	90.000	90.000,00	90%
José Luis Guerrero	10.000	10.000,00	10%
Total	100.000	100.000,00	100%

10 **TERCERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorpora el acta de
11 Junta General de veinte de marzo del dos mil dos como documento
12 habilitante, al igual que el nombramiento de la Gerente General; ambos
13 documentos forman parte integrante de la presente escritura.- Usted,
14 Señor Notario, se servirá incorporar las cláusulas de estilo para la validez
15 de este documento.- **HASTA AQUI LA MINUTA** copiada textualmente.-
16 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
17 encuentra firmada por el Doctor José Luis Guerrero Martínez, Abogado
18 con Matrícula Profesional Número cinco mil doscientos ochenta y cinco
19 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta
20 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
21 requiere y leída que le fue a la compareciente, por mi el Notario, ésta se



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia junto
2 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

06

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ma Alarcón

INA ISABEL ALARCÓN BACH

GERENTE GENERAL

REINGENIERÍA ZIEBELL COMPAÑÍA LIMITADA

C.C. 170500 246-5

Felipe Iturralde Dávalos
DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Dirección: Av. Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905-475 / 2905476 Celular 099730-174
QUITO - ECUADOR

DOCU..

MENTOS HABILITANTES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170500246-5

ALARCON BACH INA ISABEL
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 04 MARZO 1974
 FECHA DE NACIMIENTO 001-C 0264 00527 F
 REG. CIVIL
 PICHINCHA/QUITO
 GOBERNADOR SUAREZ 1974
 Ma Alarcon
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E233312222
 CASADO JOSE LUIS GUERRERO MARTINEZ
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JULIO EDUARDO PATRICIO ALARCON
 NORA MARIA BACH
 QUITO 31/07/2002
 FECHA DE CADUCIDAD 31/07/2014
 FORMAS REN 0138911
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICACION DE VOTACION

61-0002
 NUMERO 170500246-5
 CEDULA

ALARCON BACH INA ISABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CUMBAYA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 25 OCT. 2002
 DR. FELIX MURRALDE DAVALOS
 NOTARIO

ESPACIO
 EN BLANCO



Quito, a 26 de julio de 1999

Señorita Licenciada
Ina Isabel Alarcón Bach
Ciudad.-

07

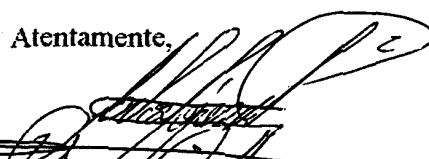
De mi consideración :

Cúmpleme informar que la Junta General Universal de Socios de la compañía REINGENIERIA ZIEBELL CIA. LTDA. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de cinco (5) años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

De conformidad con la cláusula décimo tercera, literal a) de los Estatutos de la Compañía, el Gerente General ostenta solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

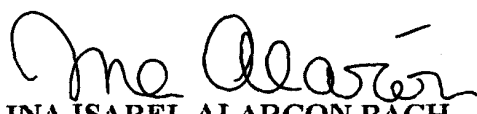
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 6 de julio de 1999. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de julio de 1999.

Atentamente,

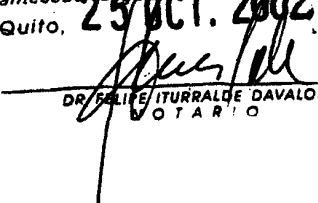

Carlos Humberto López Alomía
Secretario Ad-Hoc

Quito, a 26 de julio de 1999

RAZON : Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía REINGENIERIA ZIEBELL CIA. LTDA., para el cual he sido elegida.


INA ISABEL ALARCON BACH
GERENTE GENERAL
C.C. 170500246-5

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, **23 OCT. 2002**

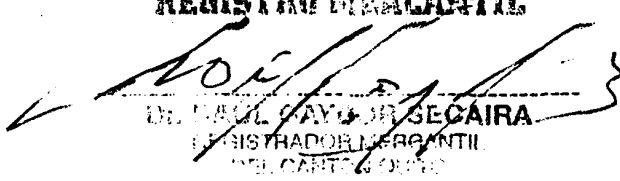

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° **4372** del Registro
de Nombramientos Tomo **30**

Quito, a **28 JUL 1999**

REGISTRO MERCANTIL


DR. RAÚL CAYO DE SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA REINGENIERIA ZIEBELL CIA. LTDA.**

En Quito, a los 20 días del mes de marzo del 2002, a las 15h30 el local social de la compañía limitada **Reingeniería Ziebell Cia. Ltda.**, ubicado en el octavo piso del Edificio Rocafuerte signado con el número 718 de la calle Jorge Washington y Avenida Amazonas de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se encuentran reunidos con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria los socios que representan la totalidad del capital pagado de esta compañía, los señores: Ina Isabel Alarcón Bach, propietaria de 720 participaciones y José Luis Guerrero Martínez propietario de 80 participaciones. Cada participación tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00). Conforme a la cláusula 19 del estatuto social y del artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes declaran constituirse en Junta General Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente y único punto del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del balance de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver acerca del informe de gerencia del año fiscal 2001;
- 3.- Resolver acerca de los beneficios sociales y aumento de capital; ✓
- 4.- Resolver acerca de la reserva.

Preside la Junta el Doctor José Luis Guerrero y actúa como Secretaria la Licenciada Ina Alarcón.

1.- Contabilidad 2001.- El Presidente de la Junta entrega a la socia presente una copia del Balance de comprobación (4 páginas), Balance General (1 página) y Estado de Pérdidas y Ganancias (3 páginas) todo a 31/03/01 y elaborado por el Contador de la empresa Señor Ramiro Regalado. El Presidente da primeramente lectura a los balances. Después deja un receso de 1 hora para que los socios presentes estudien estos documentos y cualquier otro documento de la contabilidad que ha sido puesta a disposición de los socios desde febrero del presente año. Pasado este receso, se toma votación a los socios quienes aprueban unánimemente los balances de la compañía del año fiscal 2001 puestos en su conocimiento.

2.- Informe Gerencial 2001.- Acto seguido, la gente entrega a los socios presentes copia del informe de Gerencia del año 2001, mismo que lo lee en voz alta. El Presidente pregunta si existe alguna objeción a lo leído e indica a lo cual los socios indican que no existe tal. Tomada la votación, los socios aprueban unánimemente el informe de Gerencia del año 2001 puesto en su conocimiento.

3.- Beneficios sociales y Aumento de capital. La Gerente reparte a los socios en una hoja la liquidación de utilidad e impuestos del año 2001 elaborada por el Contador. Al respecto indica que según R.O. 484 de 31-XII-2001 las utilidades se pueden invertir hasta un cierto máximo para aumentar capital social. La Gerente sugiere que se use el monto máximo permitido a fin de financiar los proyectos de inversión e importaciones a realizarse, además de que esto supone un ahorro del impuesto a la renta. El Monto máximo permitido para reinversión es de \$98.459,00. Para evitar cálculos con décimas centavos, la Gerente sugiere a) que se reinviertan \$98.459,00 y b) que se haga un pequeño aumento de capital adicional en numerario para redondear el número del capital a USD 100.000,- (cien mil dólares). El aumento se daría en los siguientes términos:

Monto máximo a reinvertirse de utilidades del 2001:	\$ 98.459,00 (según R.O. 484 de 31-XII-2001)
Aumento en numerario:	\$ 741,00
Total del aumento	\$ 99.200,00
+ Capital actual	\$ 800,00
Total de capital después del aumento	\$100.000,00



Los socios aprueban por unanimidad la reinversión de las utilidades al capital social y el aumento del capital social en numerario en proporción a sus aportaciones, según el cuadro anterior. Consiguientemente, el nuevo cuadro de integración de capital social sería el siguiente

Socio	Capital actual en USD	Aumento por reinversión en USD	Aumento en numerario en USD	Total del aumento en USD	Capital total en USD	Porcentaje %
Ina Alarcón Bach	\$ 720,-	\$ 88.613, ¹⁰	\$ 666, ⁹⁰	\$ 89.280, ⁰⁰	90.000, ⁰⁰	90%
José Luis Guerrero	\$ 80,-	\$ 9.845, ⁹⁰	\$ 74, ¹⁰	\$ 9.921, ⁰⁰	10.000, ⁰⁰	10%
Total	\$ 800,-	\$ 98.459,⁰⁰	\$ 741,⁰⁰	\$ 99.200,⁰⁰	100.000,⁰⁰	100%

En consecuencia, los socios aprueban las siguientes reformas a las cláusulas quinta y décimo tercera del estatuto:

“QUINTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 100.000,00) dividido en cien mil (100.000,00) participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (...)”

“VIGÉSIMO TERCERA.- PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 100.000,00) y se encuentra integrado según el siguiente cuadro:

Socio	Número de participaciones	Capital suscrito y pagado en USD	Porcentaje %
Ina Alarcón Bach	90.000	90.000, ⁰⁰	90%
José Luis Guerrero	10.000	10.000, ⁰⁰	10%
Total	100.000	100.000,⁰⁰	100%

4.- Reserva legal.- Además los socios acuerdan establecer la reserva legal del 5% y no realizar reserva facultativa.

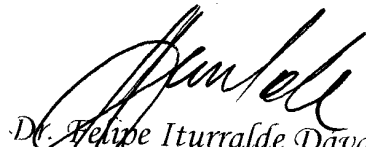
Por cuanto se han tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, se declara terminada la sesión a las 19h15. Se concede un receso de 60 minutos para la elaboración de la presente acta, pasados los cuales se reanuda la sesión. La Secretaria da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad a las 20h15. Para constancia, firman conjuntamente todos los presentes en sus calidades respectivas de socios, Presidente de la Junta y Secretaria.

Dr. José Luis Guerrero Martínez
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y SOCIO

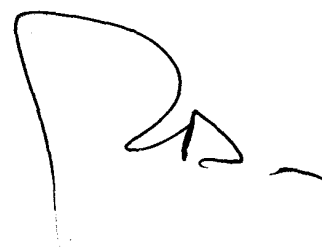
Lda. Ina Isabel Alarcón Bach
SECRETARIA DE LA JUNTA Y SOCIA

Se otor...

...gó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que otorga REINGENIERÍA ZIEBELL COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de Octubre del año dos mil dos.

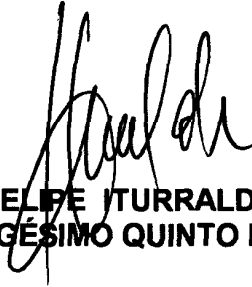

Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO





ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número: 02.Q.IJ. 4765 dada por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, el 16 de Diciembre de 2002, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía REINGENIERÍA ZIEBELL CIA. LTDA., celebrada ante mi el 25 de Octubre de 2002, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 27 de diciembre de 2002



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





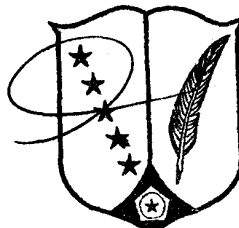
NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

10

1 ZON: Mediante Resolución No.02.Q.IJ.4765, dictada por el
2 señor Intendente de Compañías de Quito, de la
3 Superintendencia de Compañías, el 16 de diciembre del
4 2002, se aprueba la presente escritura pública de
5 Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la
6 compañía " REINGENIERIA ZIEBELL CIA. LTDA.", otorgada
7 ante el Notario Vigésimo Quinto, Dr. Felipe Iturralde
8 Dávalos; y de lo cual tomé nota al margen de la matriz
9 de la escritura pública de Constitución celebrada ante
10 Mí, el 6 de julio de 1999.- Quito, a 27 de diciembre del
11 año 2002.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

12
13
14
15
16 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

17 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

18
19 GRA.
20
21
22
23
24
25
26
27
28

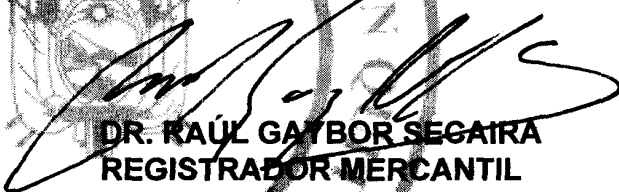


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

1



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de diciembre del año 2.002, bajo el número **170** del Registro Industrial, Tomo **34**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **76** del Registro Industrial de veintidós de julio de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 101 vta., Tomo **131**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"REINGENIERÍA ZIEBELL CÍA. LTDA."**, otorgada el veinticinco de octubre del año 2.002, ante el Notario **VIGESIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2742**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044691**.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.


DR. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

